



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 27 MAR 2024

Expediente Electrónico N° SO-034/2024.-
Resolución N° SO-102/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Esp. Juan Antonio Torres, Vicedirector de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado por haber asistido a la reunión del Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad, en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, el día 22 de marzo de 2024.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

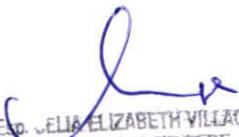
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, al Esp. Juan Antonio Torres, Vicedirector de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a la reunión del Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad d, en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, el día 22 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA